



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON MOTIVO DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS 2018.

1º.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Es objeto del presente Pliego de Condiciones la contratación del suministro, en régimen de alquiler, del exorno y elementos de las distintas carrozas, que compondrán la Cabalgata de los Reyes Magos 2018.

El número de carrozas será siete (7) con la siguiente temática:

- **Carroza del Rey Melchor**, Gran figura de un Camello sobre la que ira el Rey en su Trono, la Carroza estará rodeada de decoración referente a Asia.
- **Carroza del Rey Gaspar**, Gran figura de un Camello sobre la que ira el Rey en su Trono, la Carroza estará rodeada de decoración referente a Europa.
- **Carroza del Rey Baltasar**, Gran figura de un Camello sobre la que ira el Rey en su Trono, la Carroza estará rodeada de decoración referente a África.
- **Carroza de la Estrella de Oriente**, Gran estrella de Oriente, sobre la que ira la estrella de Oriente, la misma ira totalmente iluminada y rodeada de decoración celestial, con cañones de confeti plateado.
- **Carroza del Cartero Real**, temática libre. 1 gran figura de 4 metros y al menos otras tres de 2 metros
- **Carroza Niños del Mundo**, Bola del mundo, más cinco figuras, de dos metros aproximadamente, que representen a los niños de los Cinco Continentes,
- **Carroza de Portal de Belén**. Con todos los personajes del Portal (Maria, José, niño, Mula y Buey de al menos 2 metros.

Dicha contratación se justifica por ausencia de medios propios para su realización por este Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

2º. TIPO DE SUMINISTRO

Este contrato comprende el suministro de 7 bateas de 10 metros de largo x 2 metros de ancho x 1 metro de alto, así como de los exornos y elementos para las carrozas de la cabalgata de los Reyes Magos que tendrá lugar el 5 de enero de 2018, incluyendo el montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y otros elementos, así como el montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos, incluida la instalación eléctrica de las mismas conforme a la normativa vigente para instalaciones de exterior.

El suministro incluye los vehículos de tracción necesarios para el transporte de dichas carrozas.

La infraestructura precisa para el desarrollo del contrato será de cuenta del adjudicatario; habrá de acreditar la disposición de local acondicionado para la correcta ejecución del suministro así como de su custodia antes del montaje final de las carrozas.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del contratista un espacio exclusivamente para montaje final de exornos y elementos, dónde se llevará a cabo la inspección de las mismas el día 3 de enero.

El contrato será en alquiler. El número de carrozas y sus medidas responderá a las siguientes características:

- SIETE (7) CARROZAS con unas dimensiones de 10 metros de largo x 2 metros de ancho x 5 metros de altura (a contar desde el suelo).

Las carrozas deben obligatoriamente cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial.

El adjudicatario deberá presentar Certificado de técnico competente, visado por su Colegio Profesional, del montaje final de las carrozas (batea, elementos, y exornos), incluida instalación eléctrica, que garantice la estabilidad y seguridad de éstas en circuito cerrado (que se montará mediante vallado).

El licitante/s deberá presentar sus proyectos expresados en planta y alzado.

Cada carroza debe contar con un número de hasta 15 plazas, señalándose debidamente por el licitante/s, el lugar de ubicación de cada uno, dentro de la carroza, cumpliendo todas las normativas vigentes en materia de seguridad. Los participantes irán sentados y con las medidas de protección necesarias para evitar caídas a distintos niveles



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

El peso máximo que soportará el conjunto en ningún caso superará los 3.500 kilos (incluyendo peso estimado de 15 tripulantes).

El adjudicatario/s deberá cumplir con los informes y requerimientos técnicos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que se le exijan, con la normativa vigente en estas materias respondiendo de cualquier daño que se pudiera originar, para lo que deberá tener los seguros pertinentes. En definitiva, debe someterse en todo momento a los dictámenes técnicos necesarios, debiendo ser inspeccionado antes de su puesta en funcionamiento.

El adjudicatario/s dispondrá de dos personas por Carroza el día de la Cabalgata, para mantenimiento y cuidado de las mismas durante el recorrido, estando obligados al cumplimiento de la Legislación Laboral de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsabilidad del adjudicatario dicho personal y los daños que puedan ser imputables al mismo, sin que exista vinculación de ninguna índole con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

El/los adjudicatario/s será/n los responsables de instalar 2 extintores de polvo mínimos por carrozas el día de la Cabalgata. Así como las escaleras necesarias para el acceso a las carrozas que deberán ir en cada de ellas durante todo el recorrido.

Los proyectores de luz estarán protegidos de manera que eviten la entrada de caramelos al foco.

Las bateas irán protegidas en su perímetro por faldones rígidos de manera que evite el acceso al interior de la carroza por los niños y el público en general. Este extremo será comprobado por técnicos de protección civil, siendo necesario su informe favorable sobre la seguridad de dichos faldones para la recepción del suministro. El material deberá ser ignífugo.

Las carrozas deberán estar provistas de dos generadores con potencia suficiente, uno para el circuito de sonido y otro para el circuito de alumbrado. El alumbrado deberá ser mediante sistemas de iluminación Led. El combustible para dichos generadores correrá por cuenta del/de los adjudicatarios. Deberán ir colocados con un soporte que permita su retirada en caso de emergencia sin intervención de ninguna herramienta.

El personal del Parque Móvil Municipal podrá comprobar cualquier aspecto relacionado con las carrozas, así como de los vehículos y sus conductores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

Las carrozas deberán estar provistas de sistema de sonido adecuado para el Cortejo. La ambientación musical versara sobre temas Navideños, debiendo ser consensuada con la Delegación de Fiestas.

Los licitantes presentarán de forma individualizada el precio de cada carroza.

La adjudicación se podrá efectuar a uno o varios licitantes.

El adjudicatario/s no podrá/n publicitarse en ningún caso.

La responsabilidad por todos los daños causados durante el transporte y cortejo de la/s carroza/s correrá a cargo del adjudicatario, para lo cual deberá de disponer de los seguros de daños a terceros y responsabilidad civil del vehículo tractor y batea.

3º. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las carrozas deberán suministrarse debidamente finalizadas con los elementos y exornos detallados anteriormente, incluidos los eléctricos debidamente instalados, en el lugar que designe la Delegación de Fiestas, para su inspección por los Técnicos Municipales, el día 3 de enero de 2018.

La limpieza de este espacio, una vez finalizada la cabalgata, correrá a cargo del contratista así como el transporte y deposito de los restos en un punto limpio.

Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario/s la colocación de las carrozas en el punto de partida del itinerario de la Cabalgata, dos horas antes del comienzo de la misma en el interior del PARQUE GENOVÉS, así como de su posterior traslado al lugar que se designe una vez finalizada la Cabalgata. También será responsabilidad del adjudicatario/s el desmontaje de las carrozas 48 horas después de la finalización de Cabalgata.

4º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato incluye el suministro de las Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos del día 5 de enero de 2018.

5º.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA.

La consignación presupuestaria máxima de licitación, por las siete carrozas, se cifra en CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €) más DIEZ MIL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

Plaza San Juan de Dios
Edificio Amaya, 3º.
Tfno. : 956 22 71 11
11005 – Cádiz

DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (10.290,00 €) correspondientes al 21 % de IVA.
Total: CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (59.290,00 €).

La consignación máxima por cada carroza será:

SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) más MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (1.470,00 €) correspondiente al 21 % de IVA. Total por cada carroza: OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (8.470,00 €).

6º.-PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria de la Delegación de Fiestas:

09004 /33801 / 22706

El Coordinador Técnico



Fdo.: Luis Barquín Cecilio